INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO Nº 002/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA"
AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2023 – ID Nº 421437

Entre la **Municipalidad de Mbaracayú**, domiciliada en la **Avda. Santiago H. Aranda - Centro Urbano, Ciudad de Mbaracayú, Alto Paraná, República del Paraguay**, representada para este acto por la **Intendenta Municipal, Lic. Nanci Marissa Algarin**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.487.661**, y la **Secretaria General, Lic. Cynthia Paola Báez**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 4.757.099**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 Inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Santiago H. Aranda - Centro Urbano de esta ciudad**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"PREMIUM GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA", con RUC Nº 80067611-4**, domiciliada en el **Km 17, Avda. Santiago Aranda y Avda. Mariscal López, Frente a la Rotonda, Ciudad de Mbaracayú, República del Paraguay**, representada para este acto por **Señora Laura Beatriz Giménez Ortigoza, con Cédula de Identidad Nº 5.201.953**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"Contrato de Provisión de productos de limpieza "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones::--------

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: ----------
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido de Provisión de productos de limpieza por parte del proveedor para la Municipalidad de Mbaracayú, cuya adjudicación fue realizada a través del procedimiento licitatorio con el nombre de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA – AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2023 – ID Nº 421437.**----------

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.----------

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº: 421437.----------

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA – AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2023 – ID Nº 421437**, convocado por la **Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Mbaracayú.**

Lic. Cynthia Paola Báez
Secretaria General

Premium Group S.A.
Ruc.: 80067611-4

Lic. Nanci Algarin Martinez
Intendente Municipal
Mbaracayú

Escaneado con CamScanner

INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO N° 002/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA"
AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2023 – ID N° 421437

La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 823/2022 de fecha 26 de Diciembre de 2022.**

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)
1	Hipoclorito de sodio	Base Base	Paraguay	Unidad	Bidon	Por Monto	1	445.825	891.650	17.800
2	Detergente liquido	Q'Limpio	Paraguay	Unidad	Bidon	Por Monto	1	772.000	1.544.000	20.000
3	Desodorante de ambiente líquido	Pino Leche	Paraguay	Unidad	Bidon	Por Monto	1	984.300	1.968.600	35.000
4	Franela	Brilus	Brasil	Unidad	Unidad	Por Monto	1	67.000	134.000	6.000
5	Escoba para patio	Condor	Brasil	Unidad	Unidad	Por Monto	1	340.000	680.000	35.000
6	Escoba comun o de paja	Nacional	Paraguay	Unidad	Unidad	Por Monto	1	105.835	211.670	20.000
7	Trapo de piso	Pixol	Paraguay	Unidad	Unidad	Por Monto	1	188.750	377.500	7.500
8	Guante de goma para limpiar	Plumita	Brasil	Unidad	Paquete	Por Monto	1	187.500	375.000	11.500
9	Limpia vidrio con atomizador	Cif	Brasil	Unidad	Frasco	Por Monto	1	103.810	207.620	20.000
10	Esponja doble con fibra abrasiva	Condor	Brasil	Unidad	Unidad	Por Monto	1	80.825	161.650	3.000
11	Desodorante para inodoro/mingitorio - Adhesivo	Glade	Argentina	Unidad	Unidad	Por Monto	1	1.475.000	2.950.000	12.000
12	Bolsa para basura de 200 litros	Base Base	Paraguay	Unidad	Paquete	Por Monto	1	879.975	1.759.950	11.000
13	Naftaleno	Desoflor	Brasil	Unidad	Unidad	Por Monto	1	89.340	178.680	4.000
14	Desodorante de ambiente en aerosol	Glade	Argentina	Unidad	Unidad	Por Monto	1	670.000	1.340.000	12.500
15	Cepillo para inodoro	Condor	Brasil	Unidad	Unidad	Por Monto	1	169.200	338.400	14.000
16	Balde de Plastico	Plasvale	Brasil	Unidad	Unidad	Por Monto	1	271.000	542.000	26.000
17	Escoba de poliamida	Santa María	Brasil	Unidad	Unidad	Por Monto	1	328.005	656.010	21.000
18	Jabon liquido (detergente) -5 Lts	Base Base	Paraguay	Unidad	Bidon	Por Monto	1	125.799	251.598	40.000
19	Jabon liquido	Algabo	Argentina	Unidad	Frasco	Por Monto	1	68.400	136.800	15.500
20	Desinfectante liquido (5Lts)	Base Base	Paraguay	Unidad	Unidad	Por Monto	1	49.334	98.668	25.000
21	Jabon en polvo	Kinder	Paraguay	Unidad	Paquete	Por Monto	1	48.967	97.934	48.500
22	Crema Limpiadora grande	Cif	Argentina	Unidad	Unidad	Por Monto	1	98.640	197.280	15.000
23	Lustra Muebles	Base Base	Paraguay	Unidad	Unidad	Por Monto	1	163.464	326.928	18.500

Lic. Cynthia Paola Báez
Secretaria General

Premium Group S.A.
Ruc.: 80067611-4

Lic. Nanci Algarin Martinez
Intendente Municipal
Mbaracayú

Escaneado con CamScanner

INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO N° 002/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA"
AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2023 – ID N° 421437

24	Lana de acero	Puloil	Argentina	Unidad	Paquete	Por Monto	1	46.750	93.500	4.500
25	Bolsa para basura de 40 litros	Base Base	Paraguay	Unidad	Paquete	Por Monto	1	30.830	61.660	3.000
26	Bolsa para basura de 100 litros	Base Base	Paraguay	Unidad	Paquete	Por Monto	1	44.585	89.170	8.500
27	Basurero de plastico mediano	Plasmont	Brasil	Unidad	Unidad	Por Monto	1	108.335	216.670	22.000
28	Basurero de plástico grande	MB	Brasil	Unidad	Unidad	Por Monto	1	450.666	901.332	220.000
29	Escurridor de goma para piso	Condor	Brasil	Unidad	Unidad	Por Monto	1	130.500	261.000	27.000
30	Repasador de tela	Teka	Brasil	Unidad	Unidad	Por Monto	1	67.415	134.830	14.000
31	Escoba larga para techo	Nacional	Paraguay	Unidad	Unidad	Por Monto	1	30.257	60.514	32.000
32	Palita para recoger basura	Condor	Brasil	Unidad	Unidad	Por Monto	1	91.000	182.000	20.000
33	Papel higienico	Duetto	Brasil	Unidad	Unidad	Por Monto	1	1.181.693	2.363.386	38.000
34	Servilletas de papel	Mili	Brasil	Unidad	Unidad	Por Monto	1	105.000	210.000	4.200
								10.000.000	20.000.000	832.000

PRECIO UNITARIO TOTAL:	Gs. 832.000 (Guaraníes Ochocientos treinta y dos mil) IVA Incluido.

TOTAL MONTO MÍNIMO:	Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones) IVA incluido
TOTAL MONTO MÁXIMO:	Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte millones) IVA incluido

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones)** y el monto máximo es de **Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte millones), ambos IVA incluido.**————

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.----------

Vigencia del Contrato
La vigencia del presente contrato será: Hasta el 31 de Diciembre de 2023.----------

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.----------

Administración del Contrato
La administración de éste contrato estará a cargo de: Secretaría de Administración Contractual.----------

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

Lic. Cynthia Paola Báez
Secretaria General

Laura Jiménez
Premium Group S.A.
Ruc.: 80067611-4

Lic. Nanci Algarin Martinez
Intendente Municipal
Mbaracayú

Escaneado con CamScanner

INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO N° 002/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA"
AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2023 – ID N° 421437

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.----------

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben **3 (tres) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Mbaracayú, República del Paraguay a los 23 días del mes de Enero y año 2023.**-------

Lic. Cynthia Paola Báez
Secretaria General

Lic. Nanci Marissa Algarin
Intendente Municipal

Premium Group S.A.
Ruc.: 80067611- 4
Laura Beatriz Giménez Ortigoza
PREMIUM GROUP S.A.
Proveedor

Escaneado con CamScanner